



República de Chile
 I. Municipalidad de Zapallar
 Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 1106/2009.

ZAPALLAR, 25 de Marzo de 2009.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación N° 1063-08 del Tribunal Electoral Región de Valparaíso de fecha 24 de Noviembre del 2008, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 1123/2009, de fecha 23 de Marzo de 2009, que nombra Alcalde Subrogante de esta Corporación Edilicia a don Eliécer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 199/2009, de fecha 20 de Marzo de 2009, por la Encargada de Recursos Humanos.

DECRETO:

1º PAGUESE LAS HORAS EXTRAORDINARIAS realizadas por el personal que se desempeña en el Jardín Infantil Ositos Cariñositos de la Localidad de Catapilco:

NOMBRE	Nº DE HORAS EXTRAS
Faride Escaff Escaff	22 horas
Jessica Kohnenkamp Flores	19 horas
Patricia Pérez Fernández	20 horas
Patricia Sánchez Rubilar	19 horas

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
 Secretario Municipal



ALCALDE ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
 Alcalde (S)

- DISTRIBUCION:**
- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
 - 2.- RECURSOS HUMANOS.
 - 3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL

CC / CTL / RRHH / JE / GAMD / JBN / ccc.-